

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36413 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1015/2019

Fecha del auto de declaración. 16 de Julio del 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Imperial Cork, S.L.

Cif de la concursada: B17346743.

Domicilio de la concursada: Polígono industrial de Forallac, sector V-2, parcelas12B-12C, carrer dels Homs 6-7, Vullpellac (Girona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Nicolazzi & Xifra administradors concursals, S.L.P., quien designa a Joan Xifra Garcia.

Dirección postal: Calle Jaume I, número 64, 5.º de Girona

Dirección electrónica: ac@acnxa.cat

Régimen de las facultades del concursado. La entidad mercantil deudora conserva las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 ley concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Girona, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190048360-1

cve: BOE-B-2019-36413